



OFICIO: HASMT/UT-098/2022

RESPUESTA A LA SAI 006/2022 - FISM
FOLIO SISAI 211535122000006

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en los artículos 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción II, XX, 45 fracción II, IV, V y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V, 7 fracciones III, XI, XXX, XXXIII, XXXIV y XXXVIII, 11, 12 fracción VI, 15, 16 fracciones I, II, IV y VIII, 17, 18, 19, 123, 134, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 155, 156, 162, 163, 164, 165, 166, 167, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 7 Fracciones X y XI del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de San Martín Texmelucan; y en atención a su solicitud de información con folio **211535122000006** recibida por el sistema denominado SISAI el día 07 de Abril del presente año y que a la letra dice:

"Solicito copia de los contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0." (Sic).

Derivado de lo anterior, se adjunta el oficio HASMT-SOPDUyMA-278/2022 a través del cual se da respuesta a la información solicitada.

Por otra parte, no omito comentarle que en términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, podrá interponer Recurso de Revisión, por sí mismo o a través de un representante, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud, ya sea por medios electrónicos por la Plataforma Nacional, por escrito libre o a través de los formatos que para tal efecto proporcione la misma; esto deberá ser en un plazo de 15 días siguientes a la fecha en que se tuvo acceso a la información, en que se notificó la respuesta o en el que venció el plazo para su notificación.

Sin otro particular, se envía un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SAN MARTÍN TEXMELUCAN
"UNIDOS SEGUIMOS HACIENDO HISTORIA"
A 11 DE ABRIL DEL AÑO 2022
MONICA MOLINA VILLALBA
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MARTÍN
TEXMELUCAN 2021-2024

C.c.p. Archivo.
MMV/rcb*





SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
 DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
 OFICIO NÚMERO: HASMT-SOPDUyMA-278/2022

MÓNICA MOLINA VILLALBA
 DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 PRESENTE

Me dirijo a usted en atención a su oficio enviado a este Fondo de aportaciones, referente a la petición de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibida a través del sistema **SISAI** bajo el folio 211353622000006, específicamente me refiero al punto descrito a continuación.

"SOLICITO COPIA DE LOS CONTRATOS VIGENTES FORMALIZADOS CON LA PERSONA FÍSICA GUSTAVO FRANCISCO CHONG GARCÍA SORIA CON RFC COGG760417SE3, Y/O COPIA DE LOS CONTRATOS VIGENTES, CELEBRADOS CON LA PERSONA MORAL OPERADORA CHONG, S.A. DE C.V., CUYO RFC ES OCO180416QJ0."

A efectos de lo anterior solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 12 y 14, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, hago de su conocimiento que este Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal no ha formalizado contratos con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria, así como con la persona moral Operadora Chong, S.A de C.V.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.



21 11 ABR 2022 24
 13:09
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS HACIENDO HISTORIA"
A ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
 DESARROLLO URBANO Y
 MEDIO AMBIENTE

JULIO CÉSAR TOXQUI TOXQUI
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
 GOBIERNO MUNICIPAL
 SAN MARTÍN TEXMELUCAN
 2021-2024
 N-CM/187/2022

C.c.p. Archivo.
 C.c.p. María Norma Layón Aarún.- Presidenta Municipal de San Martín Texmelucan.- Para su posterior conocimiento.- Presente
 A JCTT/calb*.

